

Circular Aclaratoria No. 2
Licitación Privada Nacional LP-SAR-006-2022
Para la contratación del "Seguros para Edificios del SAR"

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) a todos los potenciales oferentes para presentar oferta en la Licitación Privada Nacional **LP-SAR-006-2022** para la para Contratación del **"Seguros para Edificios del SAR"** y en atención a lo dispuesto en los Artículos 142 de la Ley de Contratación del Estado y el 105 del Reglamento de la precitada Ley y la cláusula IO 10 del pliego de condiciones de la licitación, nos dirigimos a ustedes a efecto de realizar las aclaraciones a las interrogantes que han planteado, las cuales se detallan a continuación:

Consultas y respuestas

1. A qué se refieren cobertura de RC pago de pago de fianzas.

Respuesta// equivalente monetario, que generalmente se refiere al pago de una indemnización por daños y perjuicios.

2. Paro malicioso, se considerará daños maliciosos.

Respuesta// Si, se considera daño malicioso.

3. A qué se refiere re-obtención de documentos.

Respuesta// Al costo para la reconstrucción de documentos al mantener expedientes de obligados tributarios.

4. Están los jardines contemplados en la suma asegurada.

Respuesta// Si están contemplados.

5. Cuánto es el valor.

Respuesta// Los avalúos no indican el valor únicamente por jardín.

6. Alcance de impago de alquiler.




HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Respuesta // Rentas de alquiler durante 12 meses del espacio (Metros cuadrados actuales) que, por cualquier daño ocasionado por cualquiera de las causas mencionadas anteriormente, el edificio no se pueda utilizar.

7. La defensa jurídica es a consecuencia de un siniestro cubierto por póliza.

Respuesta// sí.

8. En referencia al listado de sumas aseguradas en Excel se solicita verificar los valores descritos para mobiliario por cada ubicación ya que en algunas ubicaciones el valor de mobiliario sobrepasa el valor por el cual se debe asegurar detallado en las páginas 17 y 18 de las bases de licitación.

Respuesta// Los valores otorgados para el mobiliario son correctos, aunque sobrepase el valor a asegurar por edificio, ya que el equipo informático cuenta con otro tipo de seguro.

9. Según el punto 3 de la circular aclaratoria, el valor total de los activos a asegurar de la página 17 y página 18 del pliego de condiciones no corresponde con el valor del Excel remitido, ¿me pueden aclarar si el Excel es un valor adicional?

Respuesta// Los valores de la página 17 y 18 corresponden al inmueble, se aclara que el archivo remitido en formato Excel contiene el total del mobiliario y equipo que se encuentra en los edificios por asegurar, sin embargo, para efectos de presentación de ofertas los oferentes únicamente deberán considerar el valor de los inmuebles según los montos incluidos en el pliego de condiciones.

Tegucigalpa M.D.C., 29 de junio de 2022


Lic. Juan Roberto Valerio Castillo
Director Nacional Administrativo Financiero



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA